



ES COPIA DEL ORIGINAL

[Firma]
Capitán de Corbeta C-1
Karina Sophia VALDIVIA Segura
Jefe de la Oficina de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Viceministerial

N° 004 - 2017-DE/VRD Jesús María 19 ENE. 2017

VISTOS:

El Oficio N° 084-2017-MINDEF/VRD/C de la Dirección General de Administración de fecha 16 de enero de 2017, el Informe N° 09-2017-MINDEF/VRD/C/01 de la Dirección de Abastecimiento de fecha 16 de enero del 2017, el Oficio N° 002-2017-MINDEF/VRD/DGPP/DIPP de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto de fecha 13 de enero de 2017; y, el Informe Legal N° 094-2017-MINDEF/OGAJ de fecha 18 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1518-2016-DE/SG de fecha 29 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) que rige la ejecución del presupuesto institucional durante el Año Fiscal 2017 para el Pliego 026 Ministerio de Defensa;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien le hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Oficio N° 084-2017-MINDEF/VRD/C la Dirección General de Administración remite el Proyecto de Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 026 Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2017, así como, el Informe N° 09- 2017/MINDEF/VRD/C/01 de la Dirección de Abastecimiento, en el que se señala que dicho instrumento de gestión ha sido formulado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones";

Que, mediante Oficio N° 002-2017-MINDEF/VRD/DGPP/DIPP de fecha 13 de enero de 2017, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto señala que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del



Pliego 026 Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2017, "cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1520-2016-DE/SG del 30 de diciembre del 2016, se delegó a la Viceministra de Recursos para la Defensa la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Administración y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" y la Resolución Ministerial N° 1520-2016-DE/SG.

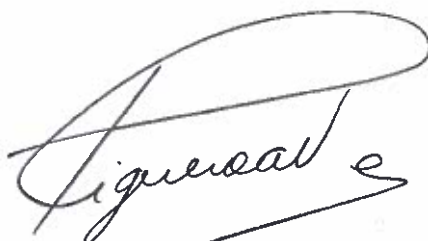
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 0026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2017, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Abastecimiento publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Pliego 0026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles desde su aprobación.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 0026: Ministerio de Defensa, se encuentre a disposición de los interesados, al costo de reproducción, en la Dirección General de Administración, ubicada en la Avenida De la Peruanidad S/N, Décimo piso, Edificio Quiñones, Distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima y que se publique en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



PATRICIA FIGUEROA VALDERRAMA
Viceministra de Recursos para la Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Capitán de Corbeta CJ
Karina Sophia VALDIVIA Segura
Jefe de la Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

